

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

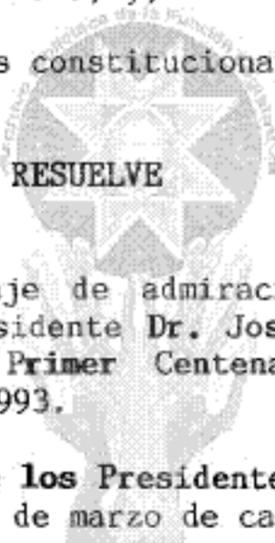


EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 19 de marzo de 1993 se conmemora el primer centenario del nacimiento del Dr. José María Velasco Ibarra, quien ejerció la Presidencia de la República por cinco oportunidades;
- Que el Dr. José María Velasco Ibarra imprimió el sello de su personalidad en la política ecuatoriana del presente siglo;
- Que su vida pública y pensamiento son temas de interés y estudio en los medios académicos y culturales del Ecuador y de América;
- Que es deber de los poderes públicos y en especial del Congreso Nacional enaltecer la memoria de los valores nacionales que labraron la vida de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,



- Art. 1. Tributar su homenaje de admiración y reconocimiento a la memoria del Presidente Dr. José María Velasco Ibarra, al celebrarse el Primer Centenario de su Nacimiento, el 19 de marzo de 1993.
- Art. 2. Declarar el "Día de los Presidentes" como día de recordación nacional el 19 de marzo de cada año.
- Art. 3. Aplaudir la colocación de una placa en su honor, en el monumento de la ciudad de Guayaquil.
- Art. 4. Hacer trascendente, mediante el presente acuerdo que el Dr. José María Velasco Ibarra fue brillante y eficaz Legislador, ostentando las dignidades de Presidente y Vicepresidente de la Cámara de Diputados.

Quito, 9 de marzo de 1993

Carlos Vallejo López  
Presidente del Congreso Nacional

Dr. Andrés Crespo Reinberg  
Secretario